

SUDDIFFECCIÓN DE GESTIÓN Electrónica de Documentos

8 - NOV 2021

RECIBIDO

Hora: 2149

Unidad de Administración y Finanzas Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones Dirección Coordinadora de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Oficio Circular No. 5.4.2.-46/2021 Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2021

Asunto: Actualización del inventario de aplicaciones, así como de responsables y ratificación y/o designación de PO.

Arq. Longinos García Ríos Director General de Recursos Materiales Presente

Con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) fracciones IV, V, VI, VII y IX; hago de su conocimiento que en la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones se encuentran registrados los siguientes aplicativos para mantenimiento y soporte de esta a mi cargo.

Aplicativos (desarrollados por la UTIC y hosteados)

Sistema Integral de Administración de Recursos Materiales – SIA RM

Solicitó su valioso apoyo con la finalidad de tener un inventario actualizado de los aplicativos institucionales y así estar en posibilidad de proporcionar la continuidad operativa para el ejercicio 2022, para ello se requiere, mediante oficio dirigido a un suscrito a más tardar el viernes 12 de noviembre de 2021 lo siguiente:

- Qué aplicaciones de las enlistadas se encuentran activas y se deberán considerar para el mantenimiento y soporte por parte de la UTIC. (Enviar ficha de registro de sistema por cada aplicativo, anexo)
- Para los sistemas hosteados, se requiere saber si existe algún documento que haya definido el inicio de este servicio en donde se indique el objetivo de la aplicación y los servicios requeridos por la UTIC. (Enviar ficha de registro de sistema por cada aplicativo, anexo)
- En caso de que algún aplicativo ya no sea operativo, deberán pronunciar su baja a través de un oficio dirigido a un suscrito





Asimismo, solicito nos indique por cada aplicativo el nombre del responsable de la información, así como cargo, correo electrónico y extensión.

De igual manera, es necesario se ratifique al Product Owner o en su caso, nos indique la designación del servidor público que será enlace con esta área a mi cargo, con las funciones y perfil requerido conforme al alcance del oficio 5.4.-002/2021 de fecha 14 de enero de 2021 (anexo para pronta referencia)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Mario César Herrera González

El Director Coordinador

Elaboró: Mtra. Ana Liz Guevara Torres, Supervisor de Programas y Proyectos (Asistente)

c.c.p. Dra. Maria Catalina Ovando Chico. - Titular de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Lic. Manuel Tejeda Reyes. - Titular del Órgano Interno de Control en la SCT.

Mtro. Ismael Cardenas Mondragón. - Director Coordinador de Estrategias de TIC.

Mtro. Enrique Carrillo García. - Director de Normatividad en TIC.

Mtro. José Antonio Rulfo Zaragoza. Director de Desarrollo Tecnológico.

Lic. Teresa Mata Ríos. Directora de Proyectos Técnicos. DGRM







"Ficha de registro de Sistema"

	Activo / Hosteado	
Nombre:		
Dueño UA:		
Fecha de creación:		
Desarrollador:		
Propósito:		
Fundamento legal del sistema:		
Maneja datos personales (si/no):		
De acceso interno o externo:		
Lenguaje / BD:		
Responsable normativo:		
Responsable técnico UA:		
Enlace UTIC:		
Utilización por UA tercera:		
Criticidad (Impacto/sustantivo):		
Alcance simplificado (256 caracteres):		
	cto al manejo y clasificación de	la información





Subdirección de Gestión Electrónica de Decumentos



Unidad de Administración y Finanzas Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones Dirección General Adjunta de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Oficio Carcular No. 5 4 2, 502322024

Asunta: Catilic ación e designación del Product Oviner

CC. Directores Generales y Titulares de Unidad de las Oficinas Centrales de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes

Me refiero al servicio de soporte técnico y mantenimiento a las aplicaciones informáticas que esta Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones (UTIC) realiza a las aplicaciones bajo su responsabilidad, al respecto, me permito solicitar la designación o en su caso la ratificación del Product Owner (PO), enlace con esta UTIC, quien deberá realizar las funciones

- Identificar las necesidades relacionadas con el soporte y mantenimiento a las aplicaciones bajo su responsabilidad
- Solicitar a la UTIC los requerimientos en materia de soporte técnico y mantenimiento a las aplicacions bajo la responsabilidad de la Unidad Administrativa de adscrición
- Registrar en la herramienta denominada Jira los requerimientos correspondientes al servicio de mantenimiento a las aplicaciones de esa Unidad Administrativa
- Priorización de los requerimientos registrados
- Participación activa en las reuniones de trabajo con el equipo designado para la atención de los requerimientos
- Participación activa en las reuniones programdas de forma mensual

El perfil requerido que deberá cubirl el PO desginado es el siguiente:

- Nivel jerárquico al menos de Director de Área
- II. Conocimiento de los procesos de la Dirección General de adscripción
- III. Toma de decisiones
- Conocimientos tecnológicos (deseable)

La designación o ratificación del Producto Owner deberá ser mediante Oficio signado por el Director General o Titular de la Unidad Administrativa, dirigido al que suscribe.





Derivado de las condiciones sanitarias por las que atraviesa el país, provocadas por el COVID-19, el oficio lo podrán enviar al correo renabe@sct.gob.mx con copia a Producto Owner designado y los servidores públicos relacionados en la sección de copias del mismo oficio, posteriormente enviarlo a través del medio tradiocional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Director General Adjunto

Lic. Ramiro Bernabé Martínez.